



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo por costas
Demandante	Paula Alejandra Mejía Álvarez
Demandado	Jhon Fredy Suarez Ríos
Radicado	05001311001420200036200
Decisión	Requiere EPS

Recibida la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante, se accede a la misma, pero teniendo en cuenta el certificado allegado del sistema ADRES, y que en este se reporta la EPS donde se encuentra afiliado el demandando, se procederá a requerir a la EPS Salud Total, para que informen los datos del actual empleador del ejecutado, con su dirección, correo electrónico y teléfono.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Familia 014 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1d6986a2f43a58cca185f03b5e267f7a4129c02e133f547e42d41375672e433b

Documento generado en 25/08/2021 03:09:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>